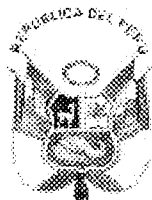


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 002 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 03 de enero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de enero de 2008, la Abogada Liliana Herrera Saldaña presentó su renuncia irrevocable al cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud, cargo en el que fuera designada mediante Resolución Jefatural N° 128-2007-J-OPD/INS de 27 de marzo de 2007, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, resulta necesario aceptar la renuncia presentada y asimismo dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 564-2007-J-OPD/INS, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de enero de 2008;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en los artículos 17° y 203° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la Abogada Liliana Herrera Saldaña en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, Nivel F3, del Instituto Nacional de Salud con efectividad al 02 de enero de 2008, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 564-2007-J-OPD/INS con efectividad al 01 de enero de 2008.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud